

Almeda: ¿industria o barrio?

JOAN A. PAEZ

El crecimiento de Cornellá

Dentro de la denominada «Comarca del Baix Llobregat», e incluso a nivel de Comarca de Barcelona, el Municipio de Cornellá ha experimentado en los últimos 20 años un espectacular crecimiento de población.

- más del 100 % entre 1950-60.
- más del 200 % entre 1960-70.

En el último decenio los asentamientos más importantes se han radicado en el Polígono Residencial de San Ildefonso o Ciudad Satélite, que se creó respondiendo a la necesidad de ubicar mano de obra inmigrada, procedente de otras regiones del país.

Paralelamente a tal crecimiento residencial no se han arbitrado los medios para la creación de la infraestructura urbana y los equipamientos necesarios, y lo que es más grave, incluso las propias viviendas «nuevas» evidencian signos de una construcción muy defectuosa (grietas, humedades, etc.).

En tal situación los pocos equipamientos ya existentes en Cornellá han quedado rápidamente congestionados debido al incremento de usuarios: se puede decir que hay DEFICITS de TODO.

En el estudio para el Plan Parcial Centro-Riera las necesidades de suelo para equipamientos y zonas verdes se estimaban en 160,4 Ha. para una población total de 115.000 habitantes en 1986, según previsiones del «Programa de Actuación Municipal 1971-74»; a continuación se daba la cifra de 49,4 Ha. como posibilidades reales que ofrece la actual zonificación de la ciudad para Equipamientos y Zonas Verdes.

El barrio de Almeda sólo ha crecido a nivel industrial

Almeda, aun siendo uno de los núcleos más antiguos de población, no ha experimentado prácticamente crecimiento de población en el mismo período de tiempo. ¿Por qué?

a) En primer lugar por sus características de «Zona Marginal» respecto al Centro de Cornellá:

- Por su reducido tamaño, y por la falta absoluta del equipamiento necesario, lo cual no ha hecho deseable el barrio como núcleo de apoyo para expansión residencial, aun existiendo suficiente suelo vacante a su alrededor.
- Por las limitaciones que supone la vía del ferrocarril, como barrera física al crecimiento y a la relación dentro del barrio y con el exterior.
- Por la calificación de «Gran Industria» del suelo del entorno según el Plan Comarcal de 1953, lo que se ha opuesto a la expansión residencial del barrio, contribuyendo en cambio a la progresiva implantación industrial, actualmente en una superficie muy superior a la de la zona residencial, cortando toda posibilidad de nexos residenciales y de equipamiento con Riera y Centro.

b) En segundo lugar por la INSEGURIDAD que la proximidad del Río Llobregat confiere a la zona. Inseguridad desgraciadamente manifiesta en las últimas inundaciones (1962 y 1971) y que debería haberse superado con las tan esperadas obras de canalización del río. Dichas obras son por tanto *premisa fundamental* para asegurar las condiciones iniciales básicas de un suelo para residencia y equipamiento y aun para la propia industria existente.

El equipamiento del barrio

Como se decía anteriormente, una de las características de la «marginalidad» más acusada en Almeda es el *déficit generalizado de todo tipo de equipamiento*.

El estudio sobre condiciones de vida en el barrio que realizó en 1973 el Centro Social de Almeda llegaba a las siguientes conclusiones:

- Equipamiento comercial medianamente aceptable a nivel de reposición diaria.
- Equipo sanitario INEXISTENTE.
- Insuficientes espacios libres. Infraequipamiento total: sólo hay un jardín de 400 m², equivalentes a 0,15 m²/habb. cuando, aplicando el 10 % mínimo de la ley del suelo, deberían ser 5,4 m²/hab.
- Equipo deportivo: sólo está equipada una pista de baloncesto, inferior a las necesidades.
- Equipo escolar: sólo uno de cada tres niños tiene plaza escolar (E.G.B.) en el barrio, sin garantías, además, de que haya plaza fuera del barrio para los restantes.
- Infraestructuras técnicas: se llegaba a conclusiones sobre su escasez y baja calidad.

Las posibilidades de crecimiento

A pesar de la calificación del sector como de industria pesada, en el área residencial del barrio de Almeda ha venido rigiendo un uso edificatorio similar al de una zonificación como suburbana extensiva. La extensión de las manzanas edificables de esta área es de 6,84 Ha.

Según el uso admitido, puede edificarse el 80 % de la manzana en planta baja y dos pisos, admitiéndose un ático, cuya superficie puede estimarse en el 50 % de la manzana. A efectos de cálculo, puede además aceptarse que sólo el 50 % de las plantas bajas se destina a vivienda. A partir de estos datos se llega a un potencial de techo de 171.000 m² aptos para vivienda.

Ahora bien, este potencial es teórico: dado el escaso aumento de volumen que supone, no resulta rentable la sustitución de las antiguas edificaciones por otras que agoten los topes de ordenanzas: puede admitirse que podría llegar a alcanzarse, como máximo, un 60 % al anterior potencial, lo que significaría 102.600 m². Supuesto un promedio de 100 m² construidos por vivienda, y una ocupación de 3,5 hab./viv., se obtienen unos máximos de 1.026 viviendas y 3.591 habitantes para el barrio de Almeda.

La población actual se sitúa alrededor de los 2.600 hab. Y es aquí donde se pueden encontrar algunas de las causas importantes de su infraequipamiento: la escasez de población residente hace que la iniciativa y gestión pública no se plantee como prioritario equipar

áreas urbanas «marginales» de este tipo, cuyo reducido tamaño no «rentabiliza» las inversiones necesarias. Y si esto fuera poco, tampoco el barrio contiene el suelo mínimo necesario para alcanzar su equipamiento.

Expuesta la actuación a la iniciativa pública, el barrio no ofrece ningún atractivo para inversiones en equipamiento que busquen una rentabilidad mínima a corto plazo.

Como consecuencia, el barrio se encuentra cercano a su saturación *siempre y cuando se mantengan las actuales calificaciones del terreno (industria pesada) para su entorno*.

Sin atender a otros factores —concretamente, canalización— que hacen improbable llegar al anterior tope (3.591 hab.), *la capacidad de expansión, y por tanto, la posibilidad de alcanzar un mínimo, deben considerarse como nulas en las actuales condiciones*.

Industria o barrio?

Se plantea, pues, la disyuntiva *¿industria o barrio?* Si se pretende mantener la calificación industrial del entorno, el barrio se encontrará progresivamente en peores condiciones de habitabilidad y equipamiento hasta llegar, a la corta o a la larga, a desaparecer como tal, o a mantener un pequeñísimo núcleo de población totalmente desatendida. Si, en cambio, se logra una expansión dentro de límites razonables, tanto la iniciativa pública como la privada se encontrarán más obligadas y/o en mejor posición para atender al equipamiento del barrio.

En la actual situación nada parece más deseable para el barrio que la aprobación de un Plan Parcial que diera solución a la problemática anteriormente expuesta y planteada en el mismo barrio. En este sentido se dirigen algunas de las propuestas que se contienen en la revisión para el Plan Parcial del Sector Millás redactadas por el Ayuntamiento de Cornellá.

Conviene resaltar, una vez más, que la canalización del río Llobregat condiciona totalmente cualquiera de las alternativas que puedan plantearse, pero de forma especial la deseable expansión y equipamiento del barrio.

El porqué de la expansión industrial en Almeda y sus posibles significaciones

- Suelo prácticamente llano.
- Al pie del futuro II Cinturón de Ronda, con enlace inmediato con el futuro Cinturón Litoral, y sobre todo la gran proximidad a la actual carretera comarcal que enlaza con Hospitalet y Barcelona, por un lado, y con San Juan Despí, Molins de Rey y A-2 por el otro.
- Proximidad a Barcelona.
- Situado en una población donde reside mano de obra.
- Terrenos en una zona de implantación industrial ya existente.
- En estos momentos, suelo relativamente barato dada su escasa seguridad respecto a inundaciones.

Todo parece indicar que tales apetencias son deseadas por la propiedad de dicho suelo y aun por el mismo Ayuntamiento que, dentro de cierta óptica, debe ver menos problemática la implantación industrial que la expansión residencial, ya que, aparte de posibles ventajas impositivas que pueda significar la

industria, el incremento de población comporta un automático incremento de los déficits de equipamiento y por consiguiente una mayor obligación para cubrirlos.

Frente a ello es importante analizar qué puede significar la expansión industrial de Almeda.

En primer lugar debe quedar claro que para las necesidades de empleo no se precisa de más industria en el barrio; en todo caso lo fundamental es tener aseguradas unas *buenas comunicaciones* para el desplazamiento al trabajo. Aunque ésta no es exactamente la actual situación en Almeda, lo que sí es cierto en estos momentos es que el desplazamiento al trabajo no es un problema grave, ni principal, en el barrio, como lo puede ser el déficit de equipamientos y servicios.

En segundo lugar es obvio, por todo lo anteriormente expuesto, que incrementar la implantación industrial agravaría la situación del barrio, puesto que hipotecaría su *expansión inmediata* entre el actual núcleo y el futuro II Cinturón de Ronda. Expansión vital para el barrio pues significa *incremento de población* y consecuentemente la realización de los *equipamientos* que tienen que estar ubicados en la misma área residencial.

La implantación de industrias en la zona de expansión inmediata del barrio significaría su aniquilación y sentaría los precedentes para una poco probable remodelación total con expulsión de la población actualmente residente, o bien para la definitiva situación de "ghetto" en el suburbio industrial.

Si desde la óptica del barrio parece claro que no interesa la utilización de nuevos terrenos para la industria, también desde la óptica de una racionalidad más general (comarcal o metropolitana) parece que la industria debería concentrarse en áreas específicas más idóneas. Aunque sí bien puede argumentarse que determinado tipo de industria es perfectamente compatible con la residencia y es deseable que se intermezclen, lo que sí es indiscutible es asegurar la supervivencia y mejora de los barrios y núcleos de población con un mínimo de calidad urbana y cívica, como es el caso de Almeda.

La alternativa deseable y deseada

Se ha indicado que la versión para el P.P.O. Millás redactado por el Ayuntamiento de Cornellá contiene algunas propuestas que van en el sentido de una alternativa deseable para el barrio. Intentaré su análisis, forzosamente entremezclado con el de otros factores y condicionantes del futuro desarrollo.

Sin sobrepasar los niveles de zonificación explicitada sobre plano, y de previsión de 10.500 habitantes para el barrio de Almeda (ambas realizadas por el Ayuntamiento) centraré el análisis sobre el crecimiento poblacional, el equipamiento mínimo, y las afectaciones producidas por necesidades varias. Todo ello comparado con el «contraplan» elaborado por los vecinos y expuesto en el Centro Social.

El crecimiento poblacional

La superficie total del P.P.O. Millás es de unas 20 Ha., y la propuesta de población de 10.500 habitantes. Si bien el crecimiento va en el sentido de los intereses del barrio, es claro que sólo hasta cierto punto: la densidad se eleva a más de 500 hab./Ha., y, en estas condiciones, sería difícil hallar suelo para equipamiento. Es decir, se habría llegado a la situación congestiva que se debe evitar.

La cota de crecimiento máximo que permita un mínimo equipamiento la sitúan los vecinos alrededor de los 8.000 habitantes, mediante argumentos que más adelante se exponen.

Conviene, además, que un fuerte contingente de esta población pueda asentarse en el actual barrio, a fin de que, en su contraste con la ampliación no llegue a transformarse en el área residual del conjunto. Ello exige una renovación del actual barrio, que podría favorecerse a través de un aumento de alturas, paralelo a una cierta reducción de profundidades (como plantea el Plan Comarcal) que originaría unas mejores condiciones de habitabilidad.

Pasando a una ordenanza que permitiera como ejemplo, planta baja (para usos comerciales) y cuatro pisos, con una ocupación del 70 % de

la manzana, sería posible alcanzar un 70 % del potencial edificable, al hacerse más rentable la sustitución: ello significaría 134.000 m² de suelo para vivienda que, en las condiciones antes descritas, equivalen a unos 4.700 habitantes. El P.P.O. Millás prevé 3,43 Ha. edificables para vivienda en la ampliación. A base de bloques abiertos, con ocupación del 40 % de la manzana, y una altura promedio de planta baja (libre o comercial) y siete plantas para vivienda, se alcanza unos 3.400 habitantes más, que completan 8.100 para el total del barrio. En esta ordenación se libera el 60 % del suelo, que podría destinarse a zona verde, guardería y parvulario.

El equipamiento mínimo

El P.P.O. Millás propone una determinada cantidad de suelo para equipamientos. Se ha realizado una comprobación, de acuerdo con standards mínimos correspondientes al Plan Nacional de la Vivienda, comprobándose que *con algunos ajustes, y con la base de población de 8.000 habitantes*, ofrece suelo suficiente para un correcto equipamiento mínimo. Ello contando siempre con la ampliación propuesta, ya que, de no llevarse a cabo, el barrio de Almeda no dispone apenas en sus límites actuales de suelo disponible.

El más importante de los ajustes a realizar es el aumento de la dotación escolar, que sería factible a través de la contrapropuesta elaborada en el barrio.

Hay que hacer constar que las referencias anteriores equivalen a un equipamiento mínimo, aceptado fragmentariamente por la legislación, y, desde luego, notablemente inferior a las propuestas que en la actualidad realizan, en la mayoría de los países, los órganos encargados de la planificación urbana. Incluso en los estudios para A.M.B. y revisión del Plan Comarcal las dotaciones que se proponen superan a estos mínimos.

En este aspecto de equipamiento es muy importante resaltar el porqué de la escasa dotación de espacios verdes (3,5 m²/hab. previstos) que podría admitirse en el barrio. La aceptación de estos bajos niveles sólo podría mantenerse como ligada a la íntegra utilización como parque urbano de los terrenos de la fundación Belloch-Pozzali. Si resulta evidente que este parque sería utilizado por los habitantes de Almeda, también lo es que su situación y su envergadura lo hace asequible a los de San Ildefonso, e incluso Centro y Riera. Es, por tanto un *verde urbano del sistema general de todo Cornellá*, que formaría parte del 10 %, como mínimo, de espacios libres que claramente especifica la Ley del Suelo (art. 3.º, 1. g), y no debe nunca contabilizarse a nivel de barrio, pese a su proximidad. Esta catalogación como verde urbano del sistema general viene refrendada por la zonificación como parque urbano que impuso el Plan Comarcal de 1953.

La escasa dotación de espacios libres en el P.P.O. Millás (no puede hablarse de déficit legal, toda vez que se cumplen los mínimos de la Ley del Suelo) podría aceptarse por la contigüidad de este parque urbano, pero sería inadmisibles, dentro del contexto de Cornellá, su utilización —siquiera parcial— para otros usos ajenos al exclusivo de espacio verde, que viene impuesto por el Plan Comarcal, la Ley del Suelo y las condiciones de la cesión que de este espacio hizo la Comisión Comarcal de Urbanismo al Ayuntamiento de Cornellá.

Pretender cubrir los déficits generales de Cornellá a través de la utilización de un espacio así definido, y además ya adecuado a su función de parque, no sería más que trasladarlos de un aspecto a otro de la misma



La difícil expansión del barrio de Almeda (en el centro de la foto) prácticamente aislado por industrias y vías de infraestructura. A la derecha la ciudad sétilite de S. Ildefonso.

realidad: deben encontrarse los espacios para subsanar todos los infraequipamientos, pero nunca hipotecando los que ya tienen una funcionalidad claramente especificada.

Las afectaciones por viales

Se propone una importante vía de enlace Hospital-Cornellá, ensanchando las actuales calles Tirso de Molina y Baltasar Oriol. Mediante la rectificación de la calle Zamora se propone un nuevo acceso al barrio, especialmente a su ampliación. Estas son las dos modificaciones viarias que producen expropiaciones.

Con respecto de la calle Zamora sería lógico minimizar las afectaciones, habida cuenta de que no es el único acceso al barrio, ni puede llegar a convertirse en vía de tráfico importante, puesto que entrega frente a la Belloch-Pozzali y no posee continuidad. No aparece clara la necesidad de una vía de tal importancia, y el problema de acceso podría quedar resuelto según el contraplan tal vez menos racional técnicamente, pero suficiente y aceptable para el barrio.

El gran problema se plantea en Tirso de Molina y Baltasar Oriol, donde las viviendas afectadas se acercan al centenar. La vía que se propone es de gran interés para las comunicaciones locales de la margen izquierda del Baix Llobregat, pero choca de inmediato con la realidad del barrio. *Es ciertamente incoherente plantear, por un lado, la ampliación del barrio y por otro, pretender el derribo de cien viviendas; aumentar las dotaciones y luego partir el barrio en dos, mediante una vía de circulación rápida.*

Existen argumentos justificando esta opción, y dando como inviable cualquier otra, porque

se originarían algunos problemas en las rampas de acceso al Il Cinutrón.

Sin embargo, la propuesta de los vecinos presenta claras ventajas: no se expropián viviendas, no se parte el barrio, se logra una vía que separa residencia de industria, y, al ser menor el número de afectados, se simplifican los trámites burocráticos de expropiación. ¿Pueden estos argumentos pesar menos que las pendientes de una rampa, problema exclusivamente técnico que puede ofrecer diversas soluciones?

La posición del Plan Comarcal

El polémico Plan Comarcal recién salido a exposición pública se pronuncia también sobre los problemas del barrio. Es quizá prematuro dar una opinión global, pero puede adelantarse que, a nivel de zonificación parece ir en el sentido de los intereses de los vecinos, mientras, en cuanto a vialidad, ocurre lo contrario:

Se renueva la amenaza de Tirso de Molina. Sin embargo, el equipo redactor hace constar las dificultades que suponen las afectaciones. ¿Puede ello interpretarse como una llamada a fin de hacerlas menos onerosas para el barrio?

Otro punto importante del Plan Comarcal es la rectificación del trazado de la canalización, eliminando la fuerte curva que, sobre las instalaciones de la S.G.A.B., presentaba el proyecto de 1973, y que hacía temer sobre la efectividad de la protección que las obras debían garantizar.

Como consecuencia de lo dicho, cabría aceptar la actual versión del P.P.O. Millás y del

Plan Comarcal en lo que afecta al barrio, como base de discusión de futuro planeamiento que pudiera resolver los problemas planteados en *el barrio de Almeda*.

Además, sería necesario que, aparte de las correctas reservas del suelo, *se garantizase por la iniciativa pública la realización de los equipamientos antes reseñados, y, singularmente, de los referentes a enseñanza, asistencia médica y hospitalaria, así como la de espacios verdes y deportivos.*

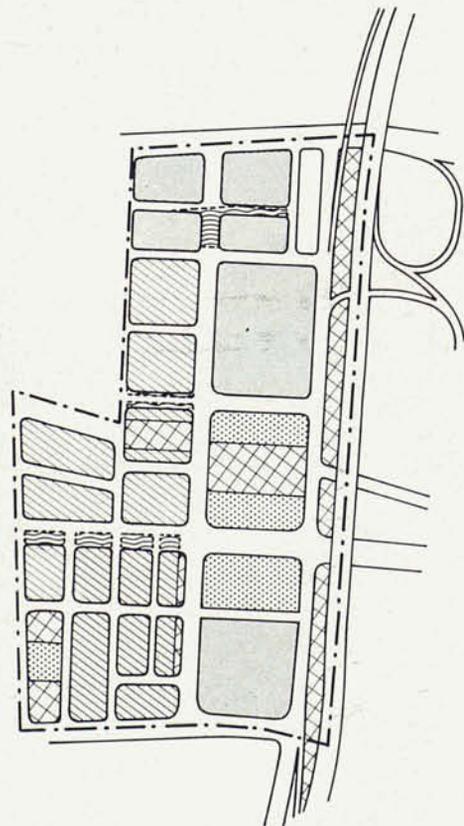
Sin embargo, hay que insistir una vez más en que el futuro está totalmente ligado a la realización de la proyectada canalización del Llobregat. Sin ella, todo —lo deseable e incluso lo no deseable— puede quedar reducido a palabras y el barrio en fango.

Conciencia de barrio y lucha urbana

Desde otro punto de vista, pero formando parte de esta situación y de estas perspectivas, es importante considerar también la elevada conciencia de barrio de los habitantes de Almeda.

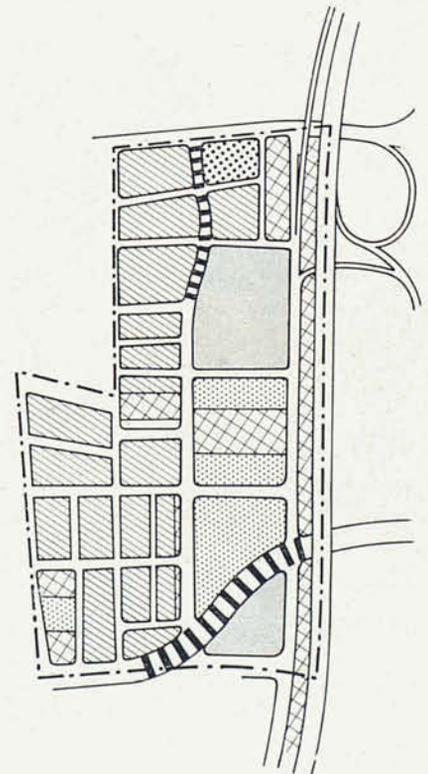
Esas amenazas constantes —inundaciones y Planes Parciales redactados a espaldas de los vecinos—, esas deplorables condiciones de vida, han movido al barrio a entrar en conflicto con la Administración en varios momentos difíciles. Así, es importante observar cómo en los últimos años se ha producido una cierta despoblación junto con un incremento de la conciencia de barrio que nos explica elocuentemente la combatividad del vecindario: *quienes no han podido optar por una solución individual —cambiar de residencia— han optado por la búsqueda de soluciones colectivas a sus problemas mediante la*

Ordenación propuesta por el P.P. «Millás»



-  RESIDENCIA EXISTENTE
-  AREAS RESIDENCIALES PROPUESTAS
-  EQUIPAMIENTOS PUBLICOS
-  ZONA VERDE
-  INDUSTRIA
-  VIVIENDA AFECTADA
-  MODIFICACION DE VIALES PROPUESTA

Ordenación propuesta por los vecinos



No se exagera al decir que prácticamente todas las mejoras del barrio han sido impulsadas, exigidas e impuestas por los vecinos —autobús, mejoras en la estación de los Ferrocarriles Catalanes, limpieza de las calles tras las inundaciones, no aprobación de la tercera redacción del Plan Parcial Almeda y elaboración por los mismos vecinos de un contraplán más acorde a sus necesidades, despacho para los practicantes, etc., etc.—. Y en los últimos meses la sensibilización de los habitantes en torno al Plan Comarcal ha alcanzado límites notables, traduciéndose su inquietud en gran asistencia a las asambleas, impugnaciones masivas y, sobre todo, *discusión profunda sobre los aspectos positivos y negativos del Plan con relación al futuro del barrio*. Porque a fuerza de golpes y de inactividad municipal respecto al barrio, los vecinos han ido aprendiendo que para salir de la grave situación actual sólo es posible hacerlo con su presión y que decidir el futuro de su barrio es algo que, pese a quien pese, también les corresponde.

J. A. P.

entidad, corporación o área metropolitana

— En el «Boletín Oficial del Estado», del 26 de agosto de 1974, con el núm. 16.860, apareció el Decreto Ley 5/1974, de 24 de agosto, aprobado en el anteriormente celebrado Consejo de Ministros presidido por S. A. R. el Príncipe don Juan Carlos de Borbón, por el que se crea la Entidad Municipal Metropolitana de Barcelona. De esta forma tan simple y tradicional en este país desde 1939, se cierra un período de la historia de nuestra región y se abre una nueva época para Barcelona y Cataluña.

— Para entender el alcance y significado de esta medida no basta con leer y bucear en el texto del Decreto, es necesario ver en qué situación se encontraba el panorama político, socio-económico y urbanístico, qué antecedentes y problemas estaban planteados y juzgarla a la luz de los mismos, pues aun los Decretos pueden ser sometidos a la crítica de la historia.

— En una organización administrativa como la de nuestro país, donde por encima del Municipio está casi directamente la Administración Central a través de su delegación en el Gobernador Civil de la Provincia, difícilmente se pueden dar las condiciones para un planteamiento conjunto y coordinado de los problemas y para la aplicación de soluciones.

— En nuestra provincia, dejando aparte la, hasta hoy, ineficaz Diputación (que contrasta con el interesante papel que desempeñó en la época de la Mancomunidad) existía desde el año 53 un primer intento serio de abordar este problema, en el que también por Decreto se había delimitado una Comarca de 26 municipios en torno al «Ayuntamiento» de Barcelona, aprobado un Plan Comarcal y creado una Comisión de Urbanismo —con pleno y todo— a la que más tarde, en el año 1966, le fueron añadidos los Servicios Comunes. De todos modos quedaban a salvo los intereses particulares, que han venido actuando a través de los «planes parciales», y la independencia y preponderancia del municipio de Barcelona, últimamente concretados en lo que tras un Plan y un folleto (Barcelona 2000) se ha dado en llamar la «Gran Barcelona», desde la que actúa el «capitalismo monopolista de municipio».

— Sólo hace unos pocos años (2 ó 3) desde la Diputación, y en su contexto, un equipo de «apóstoles» ha iniciado la tarea de elaborar un Esquema de Plan Provincial de Barcelona, dentro de su marco regional. Es de señalar que este encargo se realiza a un equipo local tras las tristes y caras experiencias de otras provincias de nuestra región con un famoso Consulting-Empresa internacional.

En todo esto la Comisión Provincial de Urbanismo del Ministerio de la Vivienda nada o poco ha intervenido salvo para contemplar la situación e ir aprobando planes parciales.

— Pero quizás el hecho más importante en el transcurso del período 53-74, ha sido la aparición de la denominada Área Metropolitana de Barcelona (A.M.B.). Ya en el año 1964, tras

el acelerado crecimiento de la Comarca y con la idea de su descongestión, se dio paso a unos nuevos límites que abarcaban el 90 % de la población catalana, dentro de cuyo ámbito, en el año 1968 se concretó un Esquema Director.

Desde entonces poco se ha avanzado en el terreno de darle una realidad concreta a este «fantasma» quizá porque el Gobierno de Madrid todavía no está dispuesto a consentir dentro del actual sistema político un organismo administrativo con tan elevado poder económico (el 15 % del P.N.B.) y político.

La realidad de congestión y degradación, los intereses económicos de la burguesía local y sus aspiraciones de mayor autonomía han puesto sobre el tapete en pocas palabras —«gestión o caos», «órgano de gobierno», etc.— su necesidad en repetidas ocasiones.

— Si el problema hace tiempo planteado podía haberse abordado con tiempo, calma y consulta generalizada, es pertinente preguntar: ¿cuáles han sido los motivos de la urgencia y la exclusividad a la hora de tomar la decisión? Lo segundo es de fácil comprensión; hoy por hoy las decisiones son tomadas con autoridad y en función de unos «dictados», que más tarde se exponen a refrendo. Lo primero es más complejo; se intuye que los últimos relevos y competencias (Masó, Samaranch y Martín Villa) han tenido su influencia, el adelantarse a la discusión de la nueva Ley de Régimen Local (a la que el texto se ajusta íntegra y específicamente para Barcelona), y sobre todo la agudización de los conflictos en todo el panorama socio-económico y político producido por la aparición del Plan Comarcal.

Andreu Claret, en «Cambio 16», dice: «Todo es posible en verano. Resulta difícil todavía conocer la génesis del Decreto. Las fuerzas en presencia eran a nivel local abrumadoramente partidarias de una institucionalización del A.M.B. en la línea del proyecto Masó, que intentaba recoger las aspiraciones de descentralización expresadas por las más diversas entidades económicas catalanas —Cámara de Comercio, Círculo de Economía, Joven Cámara, «Revista del Fomento»—, por representantes de la burguesía local como Trias Fargas, Jordi Pujol y por toda la prensa catalana al unísono. Algunos sectores, que apuntan hacia el presidente de la Diputación, se identifican probablemente más con el texto aprobado (Samaranch ha manifestado ya su aprobación en declaración a la prensa). En cuanto a Madrid se sabe que Vivienda parecía más próximo de Masó, mientras el Ministerio de la Presidencia y Gobernación ha manifestado siempre una abierta inclinación por las propuestas formuladas desde la Diputación. La marimorena organizada por el Plan Comarcal habrá ayudado a precipitar las decisiones.»

Y Jordi Capdevila, en «Diario de Barcelona», dice: «La Gran Barcelona nace pequeña... Al simple observador no se le escapa la posibilidad de que más que una solución política se ha tratado de dar satisfacción a las pretensiones "políticas" de Masó y Samaranch. En el año largo que ambos llevan al frente de sus respectivos Organismos ha habido una lucha sorda —con amplio eco— para conseguir el control directo de esta nebulosa que, durante diez años, se ha llamado A.M.B. La solución no ha podido ser más salomónica: lo que era Comarca de Barcelona pasa a ser controlado por el alcalde de la ciudad. El resto se deja a la planificación y gobierno provincial.»

Y nosotros añadimos que por encima de todo el Gobierno Central representado por la figura de Martín Villa, que se sitúa como pieza clave en la presidencia del «órgano descentrado».